San José, 13 de setiembre del 2013
GGV-171-2013

Señor,
Carlos Arias Poveda, Superintendente
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimado señor,

De conformidad con el "Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información" el acuerdo SGV-A-81 "Reforma al SGV-A-61 sobre Hechos Relevantes", Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. informa el siguiente:

"COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE"

3.13 Otros Hechos Relevantes:

Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. comunica que debido a la modificación en el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y publicado en el diario oficial La Gaceta el día 22 de abril del 2013, se ha procedido a modificar los prospectos de los siguientes Fondos de Inversión. Dicha modificación no da derecho a solicitar el reembolso de sus participaciones sin comisión de salida ni costo alguno.

Además, comunica que de esta manera cumplimos con la Actualización Anual de los Prospectos de los Fondos de Inversión que se detallan, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo SGV-A-158 "*Guía para la elaboración y remisión de prospectos de Fondos de Inversión"*

Fondo de Inversión Inmobiliario Vista:

5. REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES

5.2 Política de Distribución Periódica de Beneficios:

Detalle	Anterior	Actual
Determinación del beneficio a distribuir	VISTA, S.F.I., S.A. como administradora del Fondo Inmobiliario, tendrá como política la repartición del 100% del beneficio neto percibido por el Fondo, el cual se acreditará en el valor de la participación; este se determina sumando las partidas generadas de rentas por concepto de alquiler, de dividendos e intereses, así como	VISTA, S.F.I., S.A. como administradora del Fondo Inmobiliario, tendrá como política la repartición del 100% del beneficio neto percibido por el Fondo, el cual se acreditará en el valor de la participación; este se determina sumando las partidas generadas de rentas por concepto de alquiler, de dividendos e intereses, así como

	cualquier otro ingreso; restándole a lo anterior el total de gastos y costos incurridos, incluyendo los impuestos que correspondan. VISTA, S.F.I., S.A. procederá a girar el 100% de los beneficios. Las ganancias o pérdidas de capital por concepto de los nuevos avalúos de los activos, se reflejarán en el valor de los títulos de participación en el momento en que se materialicen.	cualquier otro ingreso; restándole a lo anterior el total de gastos y costos incurridos, incluyendo los impuestos que correspondan. VISTA, S.F.I., S.A. procederá a girar el 100% de los beneficios. Las ganancias o pérdidas de capital por concepto de los nuevos avalúos de los activos, se reflejarán en el valor de los títulos de participación en el momento en que se materialicen. **Se constituirá una reserva en las cuentas patrimoniales del fondo, que corresponde a las pérdidas o ganancias no realizadas derivadas de un cambio en el valor razonable de los inmuebles, netas de impuestos. Esta reserva no puede ser sujeta a distribución entre los inversionistas, solo hasta que se haya realizado la venta o disposición del bien inmueble.**

Estos cambios se encuentran en el prospecto en la página N°25

Fondo de Inversión Inmobiliario Vista Siglo XXI:

5. REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES

5.2 Política de Distribución Periódica de Beneficios:

Detalle	Anterior	Actual
Determinación del beneficio a distribuir	VISTA, S.F.I., S.A. como administradora del Fondo Inmobiliario, tendrá como política la repartición del 100% del beneficio neto percibido por el Fondo, el cual se acreditará en el valor de la participación; este se determina sumando las partidas generadas de rentas por concepto de alquiler, de dividendos e intereses, así como cualquier otro ingreso; restándole a lo	VISTA, S.F.I., S.A. como administradora del Fondo Inmobiliario, tendrá como política la repartición del 100% del beneficio neto percibido por el Fondo, el cual se acreditará en el valor de la participación; este se determina sumando las partidas generadas de rentas por concepto de alquiler, de dividendos e intereses, así como cualquier otro ingreso; restándole a lo

	anterior el total de gastos y costos incurridos, incluyendo los impuestos que correspondan. VISTA, S.F.I., S.A. procederá a girar el 100% de los beneficios. Las ganancias o pérdidas de capital por concepto de los nuevos avalúos de los activos, se reflejarán en el valor de los títulos de participación en el momento en que se materialicen.	anterior el total de gastos y costos incurridos, incluyendo los impuestos que correspondan. VISTA, S.F.I., S.A. procederá a girar el 100% de los beneficios. Las ganancias o pérdidas de capital por concepto de los nuevos avalúos de los activos, se reflejarán en el valor de los títulos de participación en el momento en que se materialicen. **Se constituirá una reserva en las cuentas patrimoniales del fondo, que corresponde a las pérdidas o ganancias no realizadas derivadas de un cambio en el valor razonable de los inmuebles, netas de impuestos. Esta reserva no puede ser sujeta a distribución entre los inversionistas, solo hasta que se haya realizado la venta o disposición del bien inmueble.**

Estos cambios se encuentran en el prospecto en la página N°24

Si tiene alguna consulta puede comunicarse al teléfono 2295-0300 o escribirnos a la dirección electrónica **info@acobo.com** y con gusto le atenderemos.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente,

Nos suscribimos, atentamente

VLADIMIR SEQUEIRA CASTRO (FIRMA)

Firmado digitalmente por VLADIMIR SEQUEIRA CASTRO (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CPF-01-0959-0915, sn=SEQUEIRA CASTRO, givenName=VLADIMIR, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=VLADIMIR SEQUEIRA CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2013.09.13 13:03:06 -06'00'

Gerente General
Vista SFI S.A.

"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Vista Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores."